

# **Comité Pueblos Originarios de la Internacional de Servicios Públicos, sostiene provechosa reunión de coordinación.**

Durante la jornada de ayer miércoles 5 de agosto en la tarde, se reunió el Comité de Pueblos Originarios integrado por diversas organizaciones del sector público afiliadas al espacio y cuya misión consistió principalmente en coordinar las funciones y tareas al interior del comité, en la oportunidad asistieron Confederación Fenpruss con nuestro representante Pavel Guíñez Nahuelñir, ANEF, Aneiich y Confemuch, definiéndose como coordinadora del espacio a representante de Aneiich quien articulará el comité y sus tareas para el periodo 2020-2021.

Luego de una revisión de los compromisos adquiridos durante el 2019, se procedió a construir un diagnóstico de la situación de las organizaciones en la materia arrojando como principal resultado la escasa comprensión al interior de las organizaciones, de la situación del conflicto entre el Estado de Chile y los Pueblos originarios y en particular el pueblo mapuche que permiten una mejor comprensión de los últimos 25 años de tensiones, sumado al desconocimiento de las particularidades de los pueblos originarios en Chile, sus tratados internacionales y leyes específicas que nos imprimen un carácter particular a los y las trabajadores públicos del país, por lo que una de las tareas del comité se enfocara en identificar, capacitar y sensibilizar tanto a la interna de la ISP como a la sociedad misma a través del posicionamiento público y la exigencia al Estado del cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales adquiridos en materia de derechos humanos y derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Junto con lo anterior hay acuerdo en condenar la violencia que todo el país ha observado desde el día sábado 1 de agosto en las comunas de Curacautín, Traiguén, Victoria y Collipulli y recientemente en la detención de autoridades tradicionales que se han producido en el marco de la “huelga de hambre de los presos políticos mapuche” que ya alcanza los 95 días y donde la solicitud principal es la aplicación del artículo 10 del convenio 169 firmado por Chile hace 20 años.

Lo anterior implica la exigencia al estado, del reconocimiento del conflicto político entre el Estado y el Pueblo Mapuche y no uno de carácter policial como continuamente lo han anunciado los diversos ministros y presidentes de la nación, no se resuelve con mas y mejores policías, mas tribunales y mas políticas disuasivas, sino que con mayor apertura al dialogo comprendiendo el carácter binacional de la situación que reclama el reconocimiento de derechos colectivos y una serie de demandas largamente dichas por los mas diversos liderazgos y organizaciones mapuche durante los últimos 100 años.

Reconocemos que este es un tema que toca muchas fibras y sensibilidades pero que sin embargo, en el marco de nuestro rol como funcionarios y funcionarias publicas, en tanto extensión del Estado en las diversas áreas en que nos desenvolvemos, somos también extensión de las políticas que el propio Estado adquiere y construye, por tanto reafirmamos nuestra vocación de defensa de los trabajadores públicos expresando tanto nuestra oposición a la violencia como al racismo y el fascismo que se expresara la noche del sábado con consecuencias inciertas para el futuro de la convivencia al interior de nuestro país.

**Comisión de Igualdad de Oportunidades de Confederación  
Fenpruss**